



Borrador PAC-FACC

**PLAN DE ACCION EN COOPERACION AL
DESARROLLO 2008- 2011**

Borrador PAC-FACC

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
METODOLOGÍA	2
LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA MUNICIPAL EN ASTURIAS	4
BASES DEL PLAN DE ACCIÓN EN COOPERACIÓN	8
ESTRATEGIA DE COOPERACION	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	12
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS SECTORIALES	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO DE LAS POBLACIONES DEL SUR	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. CODESARROLLO	14
OBJETIVO ESTRATEGICO 3. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	15
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. CALIDAD Y EFICACIA	15
NIVEL DE PRIORIDAD DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	18
PRIORIDADES TRANSVERSALES	20
EQUIDAD DE GÉNERO	20
DEFENSA DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	20
RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL	21
INTEGRACIÓN EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	21
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	21
PRIORIDADES GEOGRÁFICAS	23
PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	23
PROYECTOS DE CODESARROLLO	24
INSTRUMENTOS DE REALIZACIÓN DEL PAC	25
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PAC	28
SIGLAS Y ABREVIATURAS	30

INTRODUCCIÓN

Cada vez está alcanzando más importancia la cooperación descentralizada de carácter municipal en Asturias. Protagonismo ligado a un mayor compromiso por la calidad de su trabajo en un espacio más definido y por la búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de los programas y proyectos.

Paralelamente, existe una mayor necesidad de trabajo conjunto entre actores tanto desde los concejos asturianos como desde el Sur. En este contexto, nace una respuesta concreta de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) por la cooperación: el Plan de Acción en Cooperación (PAC), en virtud de las necesidades detectadas y que ha sido cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

La administración local en cooperación internacional, por su mayor cercanía con la ciudadanía, tiene una doble responsabilidad:

- arraigar la solidaridad entre la ciudadanía, y
- mayor exigencia en la programación de sus acciones.

La cooperación, la necesidad de desarrollar un mundo más justo, no sirve si el necesario activismo solidario no va acompañado de resultados concretos que dignifiquen y potencien las capacidades de sus receptores y que, a su vez, sean visualizados y comprendidos por la población donante. Es por este motivo que este documento nace de un reto positivo como es ofrecer perspectivas, convergencias y mecanismos en torno a la cooperación desde los concejos asturianos y la FACC.

METODOLOGÍA

El Plan ha tenido un proceso de gestación que parte de una identificación y una formulación participativa que se ha plasmado en el desarrollo de diferentes fases para su elaboración y que se describen a continuación:

Borrador PAC-FACC

1. *Fase 0. Reuniones previas y Análisis de documentación:* Se mantiene reuniones en sede con responsables de la FACC con el fin de ajustar los procesos y pasos metodológicos y recabar información sobre la propia organización.
Se consultan fuentes secundarias disponibles que se consideran de utilidad.
2. *Fase 1. Análisis y diagnóstico de la situación actual:* Se realiza diagnóstico de la propia FACC sobre determinados ejes temáticos básicos que son consensuados previamente. Dicho diagnóstico se desarrolla a través de diferentes técnicas metodológicas, entre las que destacan:
 - Análisis documental exhaustivo.
 - Entrevistas abiertas a informantes clave.
 - Cuestionario remitido a todos los Ayuntamientos asturianos.
 - Reuniones en sede con diferentes actores relevantes de la Cooperación.
3. *Fase 2 Determinación de objetivos y estrategias:* Sobre los resultados de la fase anterior se deciden las estrategias a seguir por la organización.
Se trabaja sobre las alternativas que se han identificado y se determinan las más pertinentes.
4. *Fase 3 Redacción del Plan estratégico y recomendaciones para su puesta en marcha:* Redacción del Plan y esquema de la propuesta de la FACC. Socialización a todos los socios y revisión. Presentación del mismo de forma interna y externa.

En definitiva, sin la opinión y la participación de diferentes actores de la cooperación descentralizada municipal asturiana, así como de otros actores asturianos ligados a cooperación y de los propios ayuntamientos asturianos, este documento no hubiese sido posible.

Queremos agradecer especialmente la labor y la competencia que han mostrado con sus aportaciones para elaborar este documento.

LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA MUNICIPAL EN ASTURIAS

La información que presentamos a continuación está basada en el análisis de los cuestionarios remitidos a los ayuntamientos, el contenido e información obtenida de las entrevistas a agentes de cooperación y al análisis exhaustivo de documentación de referencia.

En los últimos años la cooperación descentralizada municipal a nivel del Estado Español ha alcanzado cierta inercia y consolidación, convirtiéndose en un actor clave en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

En Asturias, aunque desde diferentes velocidades y ciertas asimetrías, a partir de la propia realidad de su territorio, este tipo de cooperación está teniendo el mismo desarrollo. Sobre todo, se están dando las condiciones para intervenir con proyección de futuro.

En este sentido, no solamente se debe de tener en cuenta las cantidades que destinan ciertos municipios, destacando Oviedo, Gijón, Avilés y Siero, sino la disposición de la mayoría de los concejos por ocuparse de este campo con garantías. Esta actitud se fundamenta en un espíritu cada vez más solidario de su ciudadanía y en entender que la globalización comporta una mayor interrelación entre territorios ajenos y lejanos hace años y ahora más unidos ante problemas y retos que para todos son comunes.

Y es que un diagnóstico de la Ayuda en cooperación en los concejos Asturianos nos habla de una sedimentación productiva en los últimos años basada en las siguientes intervenciones o iniciativas.

- **Hermanamientos o acuerdos entre municipios.** Principal herramienta de las corporaciones locales asturianas con los pueblos del Sur, sobre todo con los campamentos de refugiados saharauí y Cuba.

Borrador PAC-FACC

- **Apoyo a proyectos de Cooperación efectuados por ONGDs.** A través de convocatorias, sobre todo en la zona central, o con apoyos específicos en torno al ámbito de cobertura de las necesidades básicas (educación, salud, y agua-saneamiento) en países principalmente de América Latina y, en menor medida, África Subsahariana.
- **Ayuda Humanitaria.** Ante emergencias, como se aprecia con el Tsunami (2005), y ayudas extraordinarias, sobre todo hacia los campamentos de refugiados saharauí y Cuba.
- **Sensibilización y Educación para el Desarrollo.** Colaborando con ONGDs especializadas en el tema en acercar más a la población la realidad del Sur.
- **Otras.** Apoyo a iniciativas como Operación Añoranza, vacaciones solidarias con niños y niñas saharauíes o de Chernobí, mociones especiales o participación de algún ayuntamiento en la comisión de cooperación al desarrollo de la FEMP.

No obstante, este mismo diagnóstico nos detalla otros aspectos que se deben considerar.

- **Aportaciones e intervenciones todavía escasas por parte de gran cantidad de municipios.** Sólo aquellos municipios con mayor concentración de población y PIB tienen partidas específicas en sus presupuestos y apoyan de una manera significativa directa o indirectamente intervenciones en cooperación.
- **Reducido personal especializado tanto técnico como político.** Existe una relación directa entre esta situación con especificación e importancia del área dentro del organigrama municipal.
- **Mínima sistematización de políticas de cooperación, con escasa planificación y compromisos concretos.** El interés no se encuentra ligado a procesos operativos.

Borrador PAC-FACC

- **Dispersión y fragmentación de la ayuda.** Existen pocos criterios que optimicen los recursos en sectores y regiones concretas.
- **Reducida coordinación con otros agentes,** como otros concejos asturianos, Gobierno de Asturias, Gobierno de España, ONGDs, etc.
- **Cierta distancia en iniciativas con respecto a otros actores, sobre todo del tejido asociativo, de la cooperación asturiana,** donde destaca el papel de las ONGDs asturianas con un trabajo activo desde hace años.

Paralelamente, en el campo de la cooperación en el Sur, se establece un debate basado no solamente en la necesidad de intervenir más contra la pobreza sino en cómo se interviene para obtener resultados claros.

La cuestión se centra en un mayor protagonismo de ciertos actores que pueden ofrecer más desde el punto de vista cualitativo (experiencia, recursos, compromiso y calidad). En ese protagonismo se encuentran tanto los municipios del Sur como los de Asturias. En el caso de Asturias, ha sido reconocido por la Ley Asturiana de Cooperación de 2006, así como por el Plan Director 2004-2008

De esta manera nos encontramos con unas potencialidades y unas debilidades de los concejos asturianos, un reconocimiento de su papel, una necesidad de actualización y un contexto que requiere de más nivel y grado de compromiso, eficacia y calidad en sus actuaciones en Cooperación al Desarrollo.

Ahora sobresale, desde este panorama, la necesidad y el interés de un paso hacia delante que fácilmente puede potenciar el compromiso y las posibilidades de todos los municipios asturianos en el campo de la cooperación desde tres perspectivas:

1. ***Coordinación de las administraciones locales asturianas entre sí y con otras administraciones*** para la obtención de frutos conjuntos de cara a una mayor capacidad en la cooperación internacional que pueden ejercer.

Borrador PAC-FACC

2. ***Protagonismo en iniciativas de cooperación, adoptando un papel más activo y directo***, sin renunciar al tejido cívico representado en las ONGDs y otros agentes.

3. ***Concreción de prioridades y mecanismos comunes en cooperación*** que permitan la buena gestión de recursos y el cumplimiento de metas que redunden en el Sur y en la ciudadanía de sus propios municipios.

En este contexto, la FACC entiende que todos los municipios asturianos tienen un protagonismo especial en cooperación a partir de su especial idiosincrasia y su experiencia. La diversidad del Sur, factor de riqueza y trabajo, también es propia de la realidad local asturiana y es un fecundo componente que se puede aplicar en cooperación.

Este análisis de la FACC se constituye desde el afán de dar también su paso hacia delante en el compromiso con el desarrollo del Sur a la vez que los concejos que la componen. En los mismos estatutos de la FACC ya se recoge esta disposición.

Desde este fin se participa en el Consejo Asturiano de Cooperación y existe un diálogo permanente con la Agencia Asturiana de Cooperación o la FEMP en temas de ayuda al Desarrollo.

No obstante, en sincronía con los nuevos requerimientos a la cooperación descentralizada municipal, la FACC quiere asumir una mayor aspiración concreta y factible. No como causa del descubrimiento de un proceso en cooperación, sino como consecuencia del trabajo de los municipios asturianos y del interés de los hombres y mujeres que componen su ciudadanía.

BASES DEL PLAN DE ACCIÓN EN COOPERACIÓN

La FACC desarrolla este Plan de Acción en Cooperación (PAC) con el propósito de enmarcar su actuación en cooperación en un sistema de planificación cuatrienal que contenga los objetivos y prioridades que han de regir la política de cooperación durante su periodo de vigencia.

Nace este PAC de tres factores de compromiso por parte de la FACC:

- Desarrollar acciones de coordinación e implementación de las diferentes políticas de Cooperación al Desarrollo que se realizan desde los concejos de Asturias.
- Potenciar en los concejos acciones de Cooperación al Desarrollo con otros municipios y países para promover el progreso económico y social, de modo que este sea más equilibrado y resulte sostenible.
- Implicación directa y responsable en las intervenciones de Cooperación al Desarrollo.

A partir de estos tres factores, este primer *Plan de Acción en Cooperación (2008-2011)* de la FACC busca ser un espacio operativo que se fundamenta en los siguientes puntos.

- Evitar la dispersión de las acciones entre sus miembros, construyendo un espacio ordenado, integral y que desarrolle una perspectiva anticipada de la acción en cooperación.
- Reivindicar el papel de la cooperación descentralizada municipal y su constante progresión, tanto a nivel financiero como institucional.
- Rendición de cuentas, transparencia y asunción de responsabilidad buscando una cooperación de calidad que se someta a un seguimiento y evaluación

Borrador PAC-FACC

constante tanto ante los receptores como ante los donantes, de cara a la obtención de resultados concretos y mensurables hacia cambios positivos y compartidos en las condiciones de vida de las personas y comunidades.

- Definir una responsabilidad precisa y coherente por las políticas de reducción de la pobreza y por la optimización en la gestión de los recursos dedicado a tal fin, teniendo en cuenta la apropiación y participación de los beneficiarios, las estrategias de los municipios y las comunidades, así como de los objetivos de desarrollo de los países donde se interviene y los esfuerzos de las principales agencias de cooperación en los mismos.
- Establecer las líneas de trabajo desde un diagnóstico claro y eficaz de las capacidades propias.
- Ofrecer un instrumento metodológico de trabajo y acción que potencie y asuma la disposición de los distintos actores que contribuyen a la cooperación municipal asturiana, con el fin de avanzar hacia una cierta concentración programada de las intervenciones y los recursos.
- Identificar trabajo común y sinergias entre todos los miembros de la FACC para alcanzar una mayor comunicación y la coordinación de esfuerzos de cara a una mayor eficacia y eficiencia en el trabajo en cooperación con el fin de incrementar el impacto, la calidad y la viabilidad en las intervenciones.

El marco de referencia para la elaboración de este Plan se basa en:

- La Declaración del Milenio y los ODM, así como los diversos compromisos de Cumbres Internacionales de NN.UU.
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, aprobada por la comunidad internacional de donantes (2005).

Borrador PAC-FACC

- Los instrumentos de planificación como el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Marco Integral de Desarrollo del Banco Mundial y el Marco Integrado Común de la Unión Europea.
- Marco legislativo de la Cooperación Asturiana (Ley Asturiana de cooperación y Plan Director 2008-2011 de la Agencia Asturiana de Cooperación), así como propuestas del Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo.
- Pautas del Plan de Emigración 2008-2011 de la Agencia Asturiana de Emigración y criterios del Consejo de Comunidades Asturianas.
- Marco Legislativo de la Cooperación Española (Ley de Cooperación y Plan Director 2008-2011 de AECID).
- Pacto de Estado contra la Pobreza (2007)
- Antecedentes de la intervención de los municipios asturianos en la Ayuda al Desarrollo.
- Marco jurídico propio de la FACC y de las entidades que la componen.
- Política de la administración municipal asturiana con el propósito de hacer participe a sus actores y órganos de decisión.
- Estrategias, propuestas y trabajo de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Las políticas de desarrollo de los países de intervención, para conseguir la apropiación y el alineamiento con las prioridades y las estrategias del país donde se interviene.
- Marco de desarrollo de los gobiernos locales y sus esfuerzos conjuntos en el Sur, a través de asociaciones municipalistas internacionales, como la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), en la Fundación para el Desarrollo

Borrador PAC-FACC

Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (Fundación DEMUCA) y en Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); así como otras entidades públicas o privadas que desarrollan programas y proyectos en Cooperación al Desarrollo.

- Estrategias internacionales de la cooperación de agentes destacados en el Sur como AECID, UE y el PNUD en los países prioritarios seleccionadas.

ESTRATEGIA DE COOPERACION

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Reducida la pobreza y la exclusión desde el trabajo con los municipios y su ciudadanía en aquellos lugares del Sur donde intervenga/n la FACC y/o sus miembros.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS SECTORIALES

Con el fin de alcanzar este Objetivo Estratégico General, la FACC trabaja en cooperación con el horizonte de cultivar los siguientes sectores, que marcan los Objetivos Estratégicos:

1. Desarrollo de las poblaciones del sur
2. Codesarrollo
3. Sensibilización y Educación para el Desarrollo.
4. Fortalecimiento institucional en cooperación de la FACC.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO DE LAS POBLACIONES DEL SUR

Aumentada la capacidad municipal y el desarrollo humano de su población en los municipios donde participen en desarrollo la FACC.

Línea Estratégica 1. Gobernanza y Participación desde las administraciones públicas, entendidas como mejorar las capacidades institucionales de las administraciones locales del sur desde un marco integral.

Los ámbitos concretos de actuación serían:

- Apoyo a la generación de capacidades del personal técnico y cargos electos de la Administración Local.

Borrador PAC-FACC

- Apoyo a los procesos de descentralización democrática y autonomía de las Administraciones Locales, prestando una mayor atención a la capacidad tributaria y ordenación territorial.
- Mejora de los servicios y competencias de los municipios que les son propios, sobre todo en relación con responsabilidades relacionadas con cobertura de servicios sociales básicos y condiciones de vida.
- Fortalecimiento de los procesos de participación y democracia ciudadana y de diálogo social desde el municipio. Y más concretamente, potenciación del proceso de rendición de cuentas y transparencia en los entes locales a partir de tres ámbitos: mayor inclusión social, mayores niveles de responsabilidad política de las autoridades frente a la ciudadanía, y mayores niveles de control social de la política pública. Con el objetivo de alcanzar recomendaciones y propuestas en función del bien común para decidir el destino de los recursos, velar por la calidad los servicios e incrementar el valor de la democracia.
- Promoción y fortalecimiento de organizaciones intermunicipales (mancomunidades, sociedades, microregiones, agrupaciones, consorcios etc.)

Línea Estratégica 2. Desarrollo Local, entendido como potenciar un proceso desde el espacio geográfico inmediato que comprometa a toda la ciudadanía y a los diferentes agentes del desarrollo, y que abarca diferentes ámbitos de actuación favorecedor de un desarrollo económico y social sostenible en los territorios que se lleve a cabo, aprovechando los recursos y capacidades endógenas de los mismos.

Los ámbitos concretos de actuación serían:

- Mejora de la cobertura de las necesidades básicas (educación, salud-nutrición, vivienda-habitabilidad y agua y saneamientos), buscando a nivel local o comunitario la consecución de los Objetivos del Milenio (ODM).
- Potenciación de la economía social y solidaria, apoyando la transformación, la innovación tecnológica y la comercialización, así como la creación y desarrollo

Borrador PAC-FACC

de MIPYME locales y asociaciones de productores, con el fin de una mejora en la productividad, competitividad, equidad de género, seguridad alimentaria, eficiencia y calidad del capital humano, e inserción y especialización laboral de grupos vulnerables (jóvenes, mujeres y grupos étnicos).

- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con especial atención a producción sostenible de recursos básicos, preservación de espacios naturales, promoción del uso eficiente de la energía y de las energías renovables, gestión sostenible del agua y residuos, y apoyo a la educación ambiental. Sin olvidar, actuaciones basadas en una posible Agenda 21 Local y en la necesidad de incidir en Planes de Prevención de Desastres (PPD) que consideren sistemas de alerta temprana adecuados para predecirlos, planes de contingencia para intervenir con rapidez y medidas que reduzcan la vulnerabilidad humana y ambiental, contribuyendo de esta forma a la vinculación entre emergencia y desarrollo.

La FACC considera la necesidad de profundizar en esta línea estratégica a partir de **Planes de Desarrollo Local**, como espacio de unión y participación. Es decir, como instrumento que contiene las estrategias consensuadas entre la Administración, la ciudadanía y los agentes locales para alcanzar el desarrollo en su conjunto multidimensional en un territorio a medio y largo plazo.

Es importante también destacar el valor que se da a trabajar con colectivos que necesitan mayor reconocimiento y participación, como mujeres, jóvenes y grupos étnicos, y sobre zonas rurales con carencias de todo tipo y espacios urbanos que concentran altos grados de pobreza y marginación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. CODESARROLLO

Incrementadas las acciones de Codesarrollo como vía de integración social de inmigrantes y de desarrollo en sus países de origen.

Línea Estratégica 1. Conocimientos sobre codesarrollo, entendidos como implicación de los inmigrantes en la cooperación con sus comunidades y dar a conocer al resto de ciudadanos las causas y razones de las migraciones.

Borrador PAC-FACC

Línea Estratégica 2. Iniciativas centradas en codesarrollo, entendidas como promover mejora del tejido social de las personas inmigrantes en los municipios asturianos y, a la vez, de sus comunidades de origen.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Mejorados los niveles de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

Línea estratégica 1. Participación de la ciudadanía en la lucha contra la pobreza en el Sur, entendida como un mayor conocimiento y adhesión por la situación del Sur y una conciencia global.

Línea Estratégica 2. Educación para el Desarrollo como transformación de la sociedad, entendida desde todos los ámbitos de la educación y medios de comunicación por un compromiso y trabajo hacia una sociedad más solidaria, equitativa y democrática.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. CALIDAD Y EFICACIA

Incrementada la calidad de actuación de la FACC y sus miembros en Cooperación.

Línea Estratégica 1. Trabajo conjunto de Corporaciones locales de la FACC, a partir de de una coordinación, obtención de logros y homogeneización en temas de cooperación.

Los ámbitos concretos de actuación serían:

- Formación en temas técnicos relacionados con la gestión del ciclo de proyectos tanto para cargos electos como personal técnico.
- Favorecer la estandarización de elementos comunes de cooperación descentralizada: hermanamientos, modelos de convocatorias, consejos locales

Borrador PAC-FACC

de cooperación, tipo de subvenciones, formularios de proyectos y de informes, etc.

- Respaldo técnico en seguimiento y evaluación de proyectos de los concejos.
- Fomento del intercambio de información, de iniciativas, experiencias y buenas prácticas entre concejos asturianos
- Apoyo a que los concejos y entidades privadas asturianas trabajen de cara a destinar de manera paulatina, como mínimo, el 0,7% de sus respectivos presupuestos para tareas de cooperación al desarrollo.

Línea Estratégica 2. Implicación de la FACC y sus miembros en la cooperación, entendida como un compromiso activo por la cooperación descentralizada.

Los ámbitos concretos de actuación serían:

- Integración, en la Comisión de Trabajo de la FACC correspondiente, de las actividades relacionadas con Cooperación al desarrollo.
- Favorecer la participación en Consejos y Comisiones de Cooperación, fondos o programas de Cooperación Municipal descentralizada, en sus diversos niveles (autonómico, estatal, europeo y/o internacional).
- Respaldo a la figura del hermanamiento de cooperación al desarrollo como un instrumento de la cooperación local que promueve el conocimiento y la relación entre las comunidades del Sur y las corporaciones locales de Asturias.
- Creación de planes anuales de la FACC en cooperación
- Destino paulatino del 0,7% del presupuesto de la FACC en intervenciones de cooperación.



Borrador PAC-FACC



Borrador PAC-FACC

NIVEL DE PRIORIDAD DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Se considera que las líneas estratégicas expuestas tienen diferentes niveles de prioridad porque algunas ayudan más a consolidar el propio PAC, la coordinación de los actores y el resto de líneas estratégicas.

Se entiende con un mayor nivel de prioridad (1) aquellas que ayudan al fortalecimiento del resto:

- **LE1.1. Gobernanza y Participación desde las administraciones públicas locales,**
- **LE1.2. Desarrollo Local,**
- **LE4.1. Trabajo conjunto de Corporaciones locales y de la FACC, y**
- **LE4.2. Implicación de la FACC y sus miembros en la cooperación.**

Le siguen en prioridad (2) aquellas líneas que facilitan la dinámica de la cooperación:

- **LE2.1. Divulgación codesarrollo,**
- **LE3.1. Participación de la ciudadanía a la lucha contra la pobreza en el Sur, y**
- **LE3.2. Educación para el Desarrollo como transformación de la sociedad.**

Para acabar en prioridad (3) con el apoyo a nuevo campo de intervención contra la pobreza:

- **LE2.2. Iniciativas centradas en codesarrollo.**

Borrador PAC-FACC

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIORIDAD
O1. Aumentada la capacidad municipal y el desarrollo humano de su población en los municipios donde participen en desarrollo la FACC.	LE1.1. Gobernanza y Participación desde las administraciones públicas locales	1
	LE1.2. Desarrollo Local	1
O2. Incrementadas las acciones de Codesarrollo.	LE2.1. Divulgación codesarrollo	2
	LE2.2. Iniciativas centradas en codesarrollo	3
O3. Mejorados los niveles de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.	LE3.1. Participación de la ciudadanía a la lucha contra la pobreza en el Sur	2
	LE3.2. Educación para el Desarrollo como transformación de la sociedad	2
O4. Incrementada la calidad de actuación de la FACC y sus miembros en Cooperación.	LE4.1. Trabajo conjunto de corporaciones locales asturianas y de la FACC	1
	LE4.2. Implicación de la FACC y sus miembros en la cooperación	1

PRIORIDADES TRANSVERSALES

Junto con las líneas estratégicas sectoriales, se considera necesario tener en cuenta una serie de enfoques transversales, que son aquellos aspectos que deben ser considerados en toda intervención. El PAC concibe que toda intervención debe tener en cuenta las prioridades transversales mediante la realización de actividades específicas.

EQUIDAD DE GÉNERO

Las intervenciones que se realizan tienen que integrar la perspectiva de género a lo largo de todo el proceso del ciclo de proyectos. El enfoque de género y su aplicación de manera transversal es fundamental para cualquier acción en el Sur que busque impacto y viabilidad.

El protagonismo, la participación, el reconocimiento, el empoderamiento, la reivindicación de espacios concretos de las mujeres ayudan a la reducción de la pobreza y a convertirlas en protagonistas de su propio desarrollo y sujetos activos del cambio social. Sin olvidar que este trabajo debe ir acompañado de la asunción por parte de los hombres de este paradigma clave.

No se entiende el avance de las personas, las sociedades y los municipios sin la visualización y reconocimientos de sus actrices, y el combate contra la feminización de la pobreza y la violencia de género.

DEFENSA DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Cualquier intervención que se lleve a cabo tiene que potenciar la defensa del medio ambiente y su biodiversidad a través de un uso sostenible de los recursos y ecosistemas. Representa una necesidad perentoria en desarrollo concretar y respaldar acciones que no degraden y, a la vez, mejoren la calidad de vida desde la perspectiva ecológica.

Es básico romper el círculo entre degradación ambiental y pobreza. También toda concepción de desarrollo que imponga hábitos que esquilen el entorno, contamine,

Borrador PAC-FACC

genere residuos no recuperables o atente contra la salud de las personas y los ecosistemas.

La recuperación, preservación y la gestión sostenible son ejes de empeño en cualquier trabajo en cooperación.

RESPECTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL

Se entiende que la diversidad cultural es fuente de riqueza que ayuda a los avances en las intervenciones en desarrollo.

Es crucial que cualquier acción se respalde en esta realidad y la reivindique como el elemento que genera trama, participación, cohesión, capital social y oportunidades.

Esta perspectiva debe llegar tanto a los grupos étnicos específicos como a otros ámbitos culturales concretos como un modo de forjar sujetos y potenciar sus capacidades en colectividad.

INTEGRACIÓN EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Las intervenciones tienen que reducir cualquier brecha tecnológica, a partir del empleo de herramientas innovadoras, sostenibles y duraderas que permitan a los actores y beneficiarios del Sur incrementar sus oportunidades y posibilidades. En este sentido, se tiene muy en cuenta las TICs como medio que abre fronteras y acerca comunidades.

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Es significativo que todas intervenciones tengan en cuenta los derechos fundamentales de los hombres y mujeres, sobre todo ante colectivos con más posibilidades de ser vulnerables (niños y niñas, jóvenes, personas mayores y grupos étnicos).

No tienen que entrar en contradicción ninguna intervención con la libertad, la democracia o la equidad. Por el contrario, se tiene que aprovechar cualquier ocasión para fomentar cualquier derecho que reivindique a las personas o a los colectivos como una manera más eficaz y eficiente de alcanzar el desarrollo.



Borrador PAC-FACC



PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La concentración de esfuerzos en un número limitado de países permite la continuidad en el trabajo y un mayor impacto de las actuaciones vinculadas a proyecto de desarrollo de las poblaciones del Sur, en aras de buscar a su vez una mayor calidad y eficacia en las actuaciones. Para esta concentración que prioriza zonas de intervención se ha tenido en cuenta los siguientes aspectos.

1. Zonas prioritarias de la Cooperación Asturiana y Española.
2. Países donde se mantienen índices de desarrollo humano bajo o medio y se lucha por la equidad y un desarrollo sostenible.
3. Países donde los concejos asturianos han desarrollado experiencias en cooperación en los últimos años.
4. Países con trabajo en los últimos años de actores de la cooperación asturiana o de otros actores que han sido financiados por los concejos.
5. Zonas o regiones de países donde, aunque existe un cierto desarrollo, se mantienen significativas carencias en desarrollo humano en ámbitos rurales o urbanos.
6. Países con presencia de la emigración asturiana.

Esta priorización ha permitido definir los siguientes países que se consideran destinatarios principales, aunque no únicos, de los proyectos y actividades futuras que se desarrollen a través de la FACC:

Borrador PAC-FACC

CONTINENTE	REGIÓN	PAÍS
AMÉRICA	AMÉRICA DEL SUR	Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Argentina, Uruguay, Brasil y Venezuela.
	MESOAMÉRICA	México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua
	CARIBE	República Dominicana y Cuba
ÁFRICA	NORTE DE ÁFRICA	Población Saharaui
	ÁFRICA SUBSAHARIANA	Senegal, Mali, Benin y Níger

PROYECTOS DE CODESARROLLO

Para este tipo de proyectos se han priorizado aquellos países de donde procede la mayor parte de población inmigrante que reside en los municipios asturianos, pudiéndose incorporar otros países por motivos de pertinencia.

CONTINENTE	REGIÓN	PAÍS
AMÉRICA	AMÉRICA DEL SUR	Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú,
	CARIBE	República Dominicana
ÁFRICA	NORTE DE ÁFRICA	Marruecos
	ÁFRICA SUBSAHARIANA	Senegal

INSTRUMENTOS DE REALIZACIÓN DEL PAC

Para la consecución de los objetivos del PAC se prevé la implementación de las siguientes modalidades de cooperación:

- **Cooperación directa.** Es compromiso de la FACC participar en la gestión de todo el ciclo de proyecto a través de proyectos y programas en áreas geográficas y sectores definidos como prioritarios
- **Cooperación Conjunta.** Entendiendo la cooperación como un trabajo en equipo y red, la FACC, considera la necesidad de intervenciones conjuntas con otros actores y agentes, responsabilizándose de parte de la gestión del ciclo del proyecto.
- **Cooperación indirecta.** Con el propósito de potenciar interesantes iniciativas de cooperación descentralizadas e implicación de organizaciones de la sociedad civil, muy particularmente ONGDs, pero sin descartar otros agentes como sindicatos, empresas o universidades, siempre en la búsqueda de un compromiso transformador, se podrán plantear la realización de convocatorias públicas, bajo criterios de concurrencia, transparencia e igualdad de oportunidades, y a partir de tres programas:
 - Programa de Proyectos de Cooperación al Desarrollo en los países del Sur.
 - Programa de Codesarrollo.
 - Programa de sensibilización y de Educación para el Desarrollo.

Para la consolidación de estas intervenciones se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

Borrador PAC-FACC

- **Instrumentos de planificación, ejecución y evaluación.** Con el propósito de permitir la ejecución y seguimiento del PAC a partir de las bases, objetivos estratégicos y sus líneas estratégicas, así como modalidades previstas, se prevén los siguientes:
 - **Plan Anual.** Documento conciso de planificación, ejecución y evaluación.
 - **Evaluación trianual del PAC.** Evaluación formativa centrada sobre todo en el aprendizaje y la apropiación, y que permita valorar la contribución del PAC y de la propia FACC no exclusivamente a través de los resultados, sino de manera destacada en los procesos de gobernanza y empoderamiento de las organizaciones, entidades, personas beneficiarias y espacios de intervención, desde una perspectiva que descubra la interrelación, la retroalimentación de actores, el análisis de redes y el trabajo político y cultural.
 - **Evaluaciones y seguimientos anuales de proyectos y programas en el terreno.** En relación con las intervenciones donde participan la FACC y sus miembros, buscar aumentar la calidad de las intervenciones, mejoras técnicas y optimizar resultados a partir de los criterios básicos de la evaluación: Pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad.
 - **Instrumentos jurídicos.** Con el propósito de disponer de marcos reguladores genéricos, entendidos como normas marco, para garantizar la total seguridad jurídica, según la legislación, normativa y buenas prácticas, para cada uno de sectores prioritarios de cooperación y los diversos actores que pueden intervenir. Se prevén los siguientes:
 - a) Convenios de colaboración o convenios marco.
 - b) Contratos tipo (consultoras, valoraciones, asistencia técnica).
 - c) Acuerdos marcos anuales para los objetivos estratégicos.

Borrador PAC-FACC

- **Instrumento de participación.** Con el propósito de garantizar que los medios y fines sean coherentes, se considerará la necesidad de crear un Consejo de Cooperación, órgano asesor y consultivo de la política de la FACC en Cooperación y en el que podrán participar, si así se acuerda en el seno de la Comisión Ejecutiva de la FACC, otros agentes (coordinadora de ONGD, universidad, sindicatos, etc).

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PAC

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIORIDAD	RESULTADOS
O1. Aumentada la capacidad municipal y el desarrollo humano de su población en los municipios donde participen en desarrollo la FACC.	LE1.1. Gobernanza y Participación desde las administraciones públicas locales	1	R1. Fortalecidas las instituciones locales donde se han intervenido. R2. Se han fortalecido las capacidades locales para la formulación y la gestión de proyectos
	LE1.2. Desarrollo Local	1	R3. Potenciada la calidad en las intervenciones de desarrollo local. R4. Implementados Planes de Desarrollo Local
O2. Incrementadas las acciones de Codesarrollo.	LE2.1. Divulgación codesarrollo	2	R1. Mejorada la información y formación sobre codesarrollo de ONGDs, entidades de inmigrantes, actores municipales y población en general
	LE2.2. Iniciativas centradas en codesarrollo	3	R2. Diseñados proyectos sobre codesarrollo

Borrador PAC-FACC

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA	PRIORIDAD	RESULTADOS
O3. Mejorados los niveles de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.	LE3.1. Participación de la ciudadanía en la lucha contra la pobreza en el Sur	2	R1. Desarrollado programa de sensibilización, comunicación participativo en temas de desarrollo y cooperación.
	LE3.2. Educación para el Desarrollo como transformación de la sociedad	2	R2. Incentivada la educación para el desarrollo en los ámbitos formales y no formales de la educación de los municipios asturianos y con la participación de actores locales.
O4. Incrementada la calidad de actuación de la FACC y sus miembros en Cooperación.	LE4.1. Trabajo conjunto de Corporaciones locales y de la FACC	1	R1. Capacitado personal técnico en cooperación internacional. R2. Iniciado proceso de estandarización de bases, convocatorias y documentos de formulación según objetivos y prioridades del PAC
	LE4.2. Implicación de la FACC y sus miembros en la cooperación	1	R3. Implementada Comisión de Trabajo en la que se integren proyectos de Cooperación de FACC. R4. Posibilitada incorporación de FACC y sus miembros a proyectos e iniciativas de la FEMP.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AECID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONA PARA EL DESARROLLO
AOD	AYUDA OFICAL AL DESARROLLO
CGLU	CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS
FACC	FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS
FEMP	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
DEMUCA	MUNICIPAL E INSTITUCIONAL DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
MIPYME	MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
NNUU	NACIONES UNIDAS
ODM	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
ONGD	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO
PAC	PLAN DE ACCIÓN EN COOPERACIÓN
PDL	PLAN DE DESARROLLO LOCAL
PIB	PRODUCTO INTERIOR BRUTO
PNUD	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PPD	PLAN DE PREPARACIÓN PARA DESASTRES
TIC	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
UE	UNIÓN EUROPEA
UIM	UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS